

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de junio de 2024

Número 2.351

## Comisión Permanente Ordinaria de Políticas Sociales, Familia e Igualdad

Sesión (006/2024/032), ordinaria,  
celebrada el lunes, 17 de junio de 2024

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Paula Gómez-Angulo Amorós**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Paula Gómez-Angulo Amorós.

Secretario de la comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Nadia Álvarez Padilla, don José Fernández Sánchez, doña Paula Gómez-Ángulo Amorós, don Carlos González Pereira y doña Andrea Levy Soler.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Lucía Lois Méndez de Vigo y doña Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María Caso Escudero (*puntos 1 y 2*), doña Ana Isabel Lima Fernández y doña Soledad Murillo de la Vega (*desde el punto 3*).

Por el Grupo Municipal VOX: doña Carla Toscano de Balbín.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página ..... 4  
– Intervenciones de la Sra. presidenta y el Sr. secretario de la comisión en funciones.

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de mayo de 2024 (005/2024/025).**

- Página ..... 4
- Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Toscano de Balbín, la Sra. Lima Fernández, la Sra. Lois Méndez de Vigo, la Sra. Levy Soler y el Sr. secretario de la comisión en funciones.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 20248000524, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer qué valoración realiza "sobre el servicio público que brindan las escuelas infantiles públicas de la ciudad de Madrid, tanto municipales como autonómicas".**

- Página ..... 4
- Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Caso Escudero y el Sr. Fernández Sánchez.

**Punto 3.- Pregunta n.º 20248000525, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer qué valoración hace "de la coordinación entre los Centros de Servicios Sociales y las asociaciones que prestan servicios a las personas con discapacidad".**

- Página ..... 5
- Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Lima Fernández y la Sra. Alfaro Moreno.

**Punto 4.- Pregunta n.º 20248000526, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer "cómo van a asegurar la alimentación de los niños y niñas madrileños de las familias más vulnerables en periodo vacacional".**

- Página ..... 6
- Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Lima Fernández y la Sra. Muros Delgado.

**Punto 5.- Pregunta n.º 20248000528, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer qué valoración hace "de los programas y actividades ofertadas a niñas, niños y jóvenes con discapacidad en los periodos vacacionales en la ciudad de Madrid".**

- Página ..... 8
- Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Blanco Bravo y el Sr. secretario de la comisión en funciones.

**Punto 6.- Pregunta n.º 20248000529, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer las acciones previstas por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad "para dar continuidad al servicio actual de educación social".**

- Página ..... 9
- Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Lois Méndez de Vigo y el Sr. Fernández Sánchez.

**Punto 7.- Pregunta n.º 20248000531, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si "se consideran**

**adecuadas las condiciones de confort térmico en las que se va a desarrollar el programa de Centros Abiertos en Inglés durante los meses de julio y agosto”.**

Página ..... 11  
– Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Lois Méndez de Vigo y el Sr. Blanco Bravo.

**Punto 8.- Pregunta n.º 20248000535, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si, “a tenor del contrato realizado por la Comunidad de Madrid para comprar preservativos y lubricantes”, tiene pensado el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad “sumarse a esta compra de cara a la celebración de la Fiesta del Orgullo LGTBI 2024”.**

Página ..... 12  
– Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Toscano de Balbín y el Sr. Fernández Sánchez.

**Punto 9.- Pregunta n.º 20248000536, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer “cuál es el grado de satisfacción de los usuarios de los Espacios de Igualdad con respecto a este servicio municipal”.**

Página ..... 13  
– Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Toscano de Balbín y la Sra. Fernández Izquierdo.

### **C) RUEGOS**

**Punto 10.- Ruego n.º 20248000537, formulado por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad “que formen parte de las vocalías del Consejo Sectorial de Mayores, personas relacionadas con el ámbito de la atención asistencial a mayores, como algún representante de residencias geriátricas públicas o privadas de la Comunidad y/o de la ciudad de Madrid o de congregaciones religiosas que se dedican al cuidado de estas personas”.**

Página ..... 14  
– Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Toscano de Balbín y la Sra. Muros Delgado.

Finaliza la sesión a las diez horas y veinte y ocho minutos.

Página ..... 15

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

**La presidenta:** Muy buenos días.

Vamos a dar comienzo a esta comisión. Le doy la palabra al secretario.

**El secretario de la comisión en funciones:** Buenos días.

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. Es la sesión 006/2024/032, ordinaria, que celebramos hoy, lunes, 17 de junio de 2024 a partir de las 9:30 h en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4. La sesión tiene carácter presencial, sin perjuicio de las excepciones previstas reglamentariamente.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de mayo de 2024 (005/2024/025).**

**La presidenta:** Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** A favor.

**La presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** A favor.

**La presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** A favor.

**La presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La presidenta del distrito de Retiro y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

**La presidenta:** Muy bien.

**El secretario de la comisión en funciones:** Muy bien.

No hay dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. Pasaríamos a la parte de información, impulso y control; preguntas.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de mayo de 2024 (005/2024/025), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Pregunta n.º 20248000524, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer qué valoración realiza "sobre el servicio público que brindan las escuelas infantiles públicas**

**de la ciudad de Madrid, tanto municipales como autonómicas".**

**La presidenta:** Tiene la palabra la señora Caso.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Caso Escudero:** Muchas gracias, presidenta.

Señor delegado, el Ayuntamiento ha dejado fuera de las escuelas infantiles municipales a ocho de cada diez familias que han pedido plaza para el próximo curso. Esto suma más de 11.500 familias sin plaza, más de mil niños y niñas en Arganzuela, Hortaleza y Fuencarral-El Pardo, en Salamanca, Chamartín y Chamberí más del 90 % de las solicitudes sin plaza.

El servicio público no solo se mide por la calidad de la atención, sino por el alcance, por la cobertura que es capaz de garantizar. Por eso hoy le pregunto qué valoración hace de un servicio público que es absolutamente inaccesible a sus ciudadanos.

Ante esta realidad, en lugar de apostar por la educación pública ustedes retroalimentan su modelo privatizador con una beca que acaba en manos de empresas privadas que no llega a cubrir ni la mitad de los costes para las familias, que alcanza escasamente a una de cada cinco familias que se quedan sin plaza y que en el mejor de los casos llega a cobrarse con dieciocho meses de retraso para las familias.

Le pregunto también por las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid que dan servicio en nuestra ciudad: ¿qué opinión le merece que 72 trabajadoras de la empresa Atreyu Blota Carto, S.L., que gestiona 9 escuelas infantiles autonómicas, estén sin cobrar porque la empresa con la que han externalizado el servicio solicitó entrar en concurso de acreedores?

Señor delegado, hay educadores de Chamartín, educadoras de Chamartín y Vicálvaro, de su ciudad, que llevan meses sin cobrar. ¿Qué opinión le merece que el cierre de la Escuela Infantil Colorín Colorado vaya a dejar en la calle a 18 trabajadoras y al barrio de la Colonia de San Cristóbal sin el último recurso público que les quedaba? ¿Qué opinión le merece que las empresas concesionarias no paguen a sus trabajadoras el incremento salarial que ustedes sí les han transferido a tal efecto?

¿Sabe lo que tienen en común todas estas problemáticas? La privatización, una privatización que conduce a nuestros servicios públicos a la precariedad y a la agonía. Porque no creer en la gestión directa de los servicios, no creer en el control de los contratos cuando se impulsa la colaboración público-privada, querer privilegiar siempre el interés empresarial por encima del beneficio social y permitir salarios indecentes, salarios muchas veces cercanos al salario mínimo en profesionales que cada día cuidan a lo máspreciado que tenemos en nuestras vidas daña directamente el bienestar de las familias de Madrid.

Se lo digo una vez más, delegado, el problema no es solo de mala gestión, el problema es fundamentalmente de modelo político, de que ustedes persiguen la privatización de todo lo que es público. Afortunadamente en 2027 le demostraremos a la ciudadanía madrileña que es posible gobernar poniendo

por delante el interés público, a las familias, a las trabajadoras y a las infancias 0-3.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias.

Para dar respuesta tiene la palabra el delegado.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Buenos días.

En primer lugar, quiero, como delegado de Políticas Sociales y yo creo que en nombre de la comisión, ya que el próximo miércoles se celebrará el décimo aniversario de la proclamación del rey de España, trasladarle la felicitación por nuestra parte.

Bien, en primer lugar, tengo que decirle, señora Caso, que su intervención está llena de falsedades.

En primer lugar, tengo que manifestar que el 41 % de cobertura de las plazas son públicas en la ciudad de Madrid, cuando la recomendación de la Unión Europea es de un 33 %; que se le olvida decir que además de las plazas que el Ayuntamiento ofrece están las plazas de la Comunidad de Madrid, no es que los niños se queden sin plaza, es que los niños pueden optar perfectamente a las plazas de la Comunidad de Madrid. Y es que en la totalidad ofrecemos 18.399 plazas de educación infantil pública, 8.618 son municipales y 9.781 son de la Comunidad de Madrid.

Pero además, a eso hay que añadir las becas que se otorgan entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid que alcanzan la cifra de 18.000, 2.000 corresponden al Ayuntamiento y 15.816 a la Comunidad de Madrid; que hemos incrementado la convocatoria de becas pasando de 3.300.000 a 3.700.000; pero es que, además, el grado de satisfacción de los usuarios alcanza el 92 % como calidad del servicio, el 91 % respecto a los espacios y la dieta ofrecida y el 95 % es la valoración de los ciudadanos respecto al trato recibido.

Pero, señora Caso, ¿me habla usted de modelo político? ¿Pero cuál de ellos? ¿El del progresivo respecto a las comunidades autónomas y que tiene que pagar el que más tiene o el nuevo modelo de Illa en el que es para Cataluña el tema fundamental? Mire, nuestro modelo va a basarse en la libertad, en la libertad de elección de los ciudadanos, esa en la que ustedes no creen. Y, claro, habrá plazas con fondos públicos y habrá becas en donde los padres podrán elegir si quieren una escuela pública o quieren una escuela privada, porque la colaboración público-privada existe.

Pero, señora Caso, de nuevo ustedes son inconsecuentes: cuando gobernaron esta ciudad con Más Madrid y Ahora Madrid el modelo de escuela infantil era la gestión indirecta y ustedes votaron los cuatro presupuestos, los cuatro presupuestos de Manuela Carmena, y en donde gobiernan ustedes hay escuelas infantiles de gestión indirecta. Entonces, yo sé que el modelo de ustedes depende del territorio, pero también le digo que si ustedes en lugar de condonar 15.000 millones a Cataluña —y según la vicepresidenta del Gobierno, y leo literal: «Asunción de la deuda por parte del Estado»— a lo mejor podríamos hacer mucho más si Madrid tuviera una financiación justa, pero ustedes

prefieren para que Sánchez siga en la Moncloa condonar 15.000 millones de euros.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Gracias, delegado.

Señora Caso.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Caso Escudero:** Señor delegado, yo no voy a hablar de Cataluña, voy a hablar de la ciudad de Madrid.

Su libertad es la de que pague quien pueda, de que tenga servicio público quien pueda.

Mire, no hablo de falsedades cuando siete de cada diez escuelas infantiles que hay en nuestra ciudad son privadas; es un gran negocio para las empresas de nuestra ciudad. Ahora que están trabajando el plan estratégico de natalidad les recuerdo que no hay una mejor política de natalidad y de conciliación que poder escolarizar a sus hijos e hijas en una escuela pública. Es un derecho, delegado, ya se lo he dicho, este es un problema de modelo.

**La presidenta:** Continuamos.

Secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 20248000525, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer qué valoración hace "de la coordinación entre los Centros de Servicios Sociales y las asociaciones que prestan servicios a las personas con discapacidad".**

**La presidenta:** Señora Lima.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Doscientas seis personas de nuestra ciudad son personas con discapacidad y esto no solo tiene un impacto en ellas sino también en sus familias, en los servicios y en todos los programas que van dirigidos a ellas.

En el organigrama de este mandato se incluyó la discapacidad en la Dirección General de Servicios Sociales y, bueno, sus objetivos fundamentalmente son promover, impulsar y desarrollar todo tipo de programas y medidas dirigidas a las personas con discapacidad en nuestra ciudad, también a sus familias.

Si es verdad que los servicios sociales municipales tienen desde la atención primaria, que es la del Ayuntamiento, una serie de intervenciones con estas familias y también las asociaciones y organizaciones, que aprovecho para saludar desde aquí, que nos han trasladado que tienen verdaderas dificultades a la hora

de coordinar los servicios que, en muchos casos, sabemos que se prestan tanto desde los servicios sociales de atención primaria del Ayuntamiento como desde estas organizaciones. Así que nosotros sí que queríamos preguntar sobre, precisamente, si hay algunos procedimientos de coordinación de casos específicos con las organizaciones que también demandan más apoyo institucional. Queremos saber si, por ejemplo, se incorpora a la historia social los servicios que se prestan desde estas organizaciones, en muchos casos si hay un procedimiento para las derivaciones de casos, y también cómo se está articulando el tema de la consulta de expedientes.

También sabemos que la Comunidad de Madrid está implantando la historia social única, que en algunos municipios ya está, bueno, pues cómo tienen previsto incorporar todo esto y si las organizaciones de discapacidad van a tener esta situación que digo de poder coordinarse, acceder a la historia social y ver qué personas usuarias pueden compartir distintos servicios. Nos gustaría saber cómo eso se está organizando, sobre todo también porque sabemos que se acaba de adjudicar por el IAM el contrato para actualizar los sistemas informáticos de los servicios sociales del Ayuntamiento y, bueno, sería sencillo ahora en este momento poder hacerlo.

Por otro lado, nos parece muy bien el modelo que hay con el Samur-PC de acceso a las historias médicas de las personas que atiende y que funciona gracias a un convenio de colaboración con el Sermas.

Por otro lado, también queríamos saber si desde el apoyo institucional que se va a dar a estas organizaciones se tiene pensado, bueno, pues nos gustaría saber cómo funciona el tema de las nominativas porque nos han comentado que fundamentalmente se prima a las organizaciones mayores y las organizaciones pequeñas, de parálisis cerebral, salud mental y demás, nos dicen que están siendo perjudicadas por todo el sistema que hay. Y les gustaría saber, nos gustaría saber si aparte de las subvenciones van a poner algún modelo de convenio con ellas para poder incorporarlas en la prestación de los servicios como vienen haciendo hasta ahora.

**La presidenta:** Señora Lima, se le ha terminado el tiempo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** Gracias.

**La presidenta:** Para darle contestación tiene la palabra la directora general de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad.

La directora general de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad, **doña María Consolación Alfaro Moreno:** Buenos días.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora concejala, el trabajo que llevamos a cabo desde la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad es dar voz y escuchar a las entidades que trabajan con personas con discapacidad. A lo largo de este año nos hemos reunido para escuchar las peticiones y demandas de muchas entidades, por poner algún ejemplo: Cermi, Plena Inclusión, FeSorCam, Famma-Cocemfe, Oxiria, Envera,

Federación de Autismo Madrid; algunas más pequeñas: Aspaysm, Aspace, AMAI, ANDE y otras que no se dedican únicamente al tema de discapacidad, como puede ser la FRAVM o la EAPN. Por tanto, señora concejala, la voluntad de esta Dirección General y de esta área de gobierno es la de facilitar y escuchar a las entidades, procurando que haya una mayor coordinación entre las entidades y asociaciones con los servicios sociales municipales. El objetivo final es que estos servicios sociales sigan siendo una referencia para las personas con discapacidad.

Habla de la historia social única, como usted conoce está en fase de elaboración, pero también tenemos que tener en cuenta y ver el alcance en el tema de protección de datos, ¿vale? Para lograr toda esta coordinación estamos llevando a cabo actuaciones que van en la línea de dotar de conocimiento a los profesionales de los servicios sociales. Como ya sabe, y lo hemos señalado en otras ocasiones en estas reuniones, contamos con una formación que facilita el conocimiento específico sobre la atención a la discapacidad que es de 20 horas. Además, llevamos a cabo un proyecto pionero en esta área que ha sido la de introducir de forma transversal la formación en la materia de igualdad y discapacidad dirigida al personal auxiliar de los servicios sociales y los técnicos de integración social. Bueno, ¿por qué indico esto? Porque realmente el tema de la formación es la base de todo. Nos consta que los distritos están en permanente contacto con las entidades ciudadanas instaladas en su territorio, no solo de discapacidad sino también de otros ámbitos sociales.

Por último, el plan estratégico aprobado en mayo recoge actuaciones que van en esa línea: mayor coordinación con los servicios sociales. Dentro del plan estratégico se recoge que se ha de contar con un plan comunitario para todo el territorio; este plan va a permitir que las entidades formen parte de la planificación estratégica de los servicios sociales.

Si me permite una última apreciación: lograr esto es una obra que exige de tiempo y de todos, y es algo que llevamos décadas persiguiendo, no solo el Ayuntamiento sino también en otros municipios.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, directora general.

Continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 20248000526, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesado conocer "cómo van a asegurar la alimentación de los niños y niñas madrileños de las familias más vulnerables en periodo vacacional".**

**La presidenta:** Señora Lima.



La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández**: Gracias.

Bueno, según el último estudio de condiciones de vida publicado por este Ayuntamiento de Madrid al menos el 20,2 % de los hogares con personas menores de 16 años están en riesgo de pobreza. El mismo estudio confirma que la tasa de riesgo de pobreza de los menores de 16 años se sitúa en el 27,1 %, que incluso es un dato superior al del resto de la Comunidad de Madrid, que es un 22,7 %, según el último informe publicado por Comisiones Obreras sobre la pobreza en la Comunidad de Madrid.

El mismo estudio del Ayuntamiento además indica que el 5,2 % de estos niños y niñas de la ciudad no pueden permitirse comer carne, pollo o pescado al menos cada dos días. Son menores que viven en ese 13,9 % de hogares de la ciudad de Madrid que son dependientes, que no se lo pueden permitir. Sí es cierto que durante los periodos lectivos muchos de estos niños tienen becas de comedor, que también son complementadas por ayudas económicas de los servicios sociales, y les garantiza que durante ese periodo lectivo tengan una alimentación más o menos saludable, pero lo que nos preocupa son los periodos vacacionales. Sabemos que realmente también hay una serie de actividades, por un lado, o de becas que saca la Comunidad de Madrid que son claramente insuficientes y actividades que también se organizan por parte de los distritos y del área pero que también están quedando muy insuficientes.

A nosotros nos preocupa mucho no solo esos días que cubren lo que tiene que ver con estos campamentos urbanos, sino también las nueve semanas que quedarían aunque pudieran acceder a un campamento urbano, si se está garantizando de alguna manera este derecho a la alimentación. Porque ya sabemos que pueden ser hasta 30.000 niños, niñas y adolescentes los que se quedan en una situación de vulnerabilidad respecto a estos dos derechos, por un lado el derecho a la alimentación y a una alimentación saludable y, por otro lado, el derecho a relaciones, a lo que sería el ocio también saludable dentro de lo que es la ciudad de Madrid.

No queremos a niños y niñas comiendo patatas, pasta y arroz y pasando calor en Madrid sin poder tener ni una mínima actividad, sobre todo cuando son familias que ya están detectadas porque ya están en servicios sociales y reciben una ayuda.

Queremos saber si tienen ustedes algún mecanismo para que a través de los servicios sociales estas personas ni siquiera, desde mi punto de vista, tuvieran que solicitarlo; habría que adjudicarles directamente las cuantías económicas necesarias cuando no hay una actividad de campamento urbano y un campamento urbano asegurado.

Nos preocupa mucho esta situación y también nos preocupa por las pocas alternativas que están teniendo estas familias por parte del área para solucionar este tema, y nos parece un tema muy grave y muy urgente.

**La presidenta:** Muchas gracias, señora Lima.

Para su contestación tiene la palabra la coordinadora general de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

La coordinadora general de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, **doña Raquel Muros Delgado**: Muchas gracias.

Buenos días.

Desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y al igual también desde los distritos trabajamos para facilitar la alimentación y una alimentación sana y garantizada a los menores de nuestra ciudad.

A lo largo de todo el año es verdad que existen muchos mecanismos para facilitar esta alimentación, no solamente hablo de tarjetas familias, sino programas específicos como Los Primeros del Cole, las becas comedor, Quedamos al Salir de Clase o los centros de día infantiles. Sí es verdad que el mecanismo fundamental en el que está orientado y en el que esta área de gobierno intenta enfocar todos los esfuerzos es en las tarjetas familias. ¿Por qué? Porque hasta la fecha es el único mecanismo que garantiza una intervención social directa y que permite la evaluación por parte de un trabajador social no solamente del número de miembros de esa familia, sino si cuenta o no cuenta con ingresos y, en función de eso, establecer la tarjeta con el importe necesario. Por eso, ese es el mecanismo fundamental en el que centramos nuestros esfuerzos.

Tenemos que tener en cuenta que desde que se pusieron en marcha el 1 de enero de 2024 las oficinas de tramitación de tarjetas los datos son bastante reconfortantes y en esa línea seguimos trabajando. Hasta la fecha, en lo que va de año, se han repartido 4.420 tarjetas familias, con un importe que supera los 5.800.000 €.

No obstante, también existen otros mecanismos para garantizar la alimentación de los menores, como son los campamentos urbanos. Y aquí tenemos dos líneas: tanto los campamentos urbanos que se realizan desde el área de gobierno como los campamentos urbanos que se realizan desde los distritos. En concreto, en estos campamentos se garantiza una alimentación no solamente variada, sino también saludable, equilibrada, en cantidades suficientes para todos los grupos de edad, estableciéndose un diseño en función de las edades de los menores.

Así, en los campamentos de los centros abiertos en inglés tenemos un total de 13.800 plazas, de las cuales el 20 %, es decir 2.775 plazas, están reservadas para menores en situación de riesgo y exclusión social. En estos campamentos a los menores en riesgo de exclusión social se les reparten 30.525 desayunos y, por lo tanto, otras tantas comidas, que están incluidos tanto el desayuno como la comida. En total, teniendo en cuenta no solamente los menores en situación de vulnerabilidad, se reparten 151.800 comidas.

También tenemos los campamentos de los centros especiales, que cuentan con 615 plazas, de las cuales el 30 % están reservadas a menores en situación de exclusión, es decir, 189 plazas, concediéndose un total de 2.068 comidas para menores en situación de exclusión. Todo esto se financia a través del Área de Gobierno de Políticas Sociales con un importe de 295.000 €.

También desde las juntas municipales de distrito se realizan campamentos. Estos campamentos

urbanos no solamente permiten la conciliación sino también actividades de juego libre dirigidos también a excursiones, también a actividades culturales. En toda la ciudad se cuenta con 24.000 plazas en las mismas, de las cuales entre el 30 y el 50 % están reservadas a menores en situación de exclusión. También se cuenta con actividades en Cañada Real para menores en situación de exclusión.

Gracias.

**La presidenta:** Coordinadora, se le ha terminado el tiempo.

Gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 20248000528, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer qué valoración hace "de los programas y actividades ofertadas a niñas, niños y jóvenes con discapacidad en los períodos vacacionales en la ciudad de Madrid".**

**La presidenta:** Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Sánchez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

**La presidenta:** Muy bien.

Para contestación, tiene la palabra el director general de Educación, Juventud y Voluntariado.

El director general de Educación, Juventud y Voluntariado, **don Carlos Blanco Bravo:** Sí, buenos días.

Gracias, presidenta.

La valoración de este recurso, como de cualquier otro recurso de naturaleza pública que vaya dirigido a escolares con algún tipo de discapacidad, lógicamente nos merece un criterio positivo.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señor Blanco.

Señora Sánchez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Pues tenemos una valoración muy diferente usted y yo. Y además me temo que también hay muchas asociaciones especializadas en discapacidad y muchas familias que están decepcionadas con este programa.

¿Y por qué le digo que están decepcionadas? Porque el Ayuntamiento ofrece plazas en campamentos urbanos para las niñas y los niños en los colegios de sus barrios, conocidos como centros abiertos en inglés; sin embargo, para las niñas, niños y jóvenes con

discapacidad se organiza un programa específico, que son los centros abiertos especiales, que cada año se realiza en alguno de los colegios especiales repartidos por toda la ciudad.

¿Cuál es la diferencia de trato entre los niños y niñas con discapacidad y los niños y niñas sin discapacidad? Que la suerte puede hacer que en tu barrio haya un centro o no y si eres un niño o una niña con discapacidad vas a tener que estar esperando probablemente, si no te ha tocado en tu distrito, que venga la ruta. ¿Sabe cuánto rato pueden pasar estos niños y niñas en el autobús que va haciendo la ruta recogiendo a todos los compañeros con discapacidad? Entre una hora, hora y media. Eso está pasando a día de hoy en el distrito de Vallecas.

Le digo más, en algunos casos, incluso estando escolarizados en educación ordinaria, si los profesionales del Ayuntamiento lo valoran así, porque no hay plazas suficientes en el campamento de centros abiertos en inglés, pues entonces les van a mandar al centro abierto especial. Estamos hablando de niños que están yendo a educación ordinaria, pero que en el campamento de verano van a tener que ir a un centro especial. ¿A usted le parece esto razonable?

Mire, en 2006 se aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que ratificó el Gobierno español en el 2008, y que dice cuál es el precepto fundamental: «Los niños y las niñas con discapacidad deben gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas».

Creo que esta práctica del Ayuntamiento de Madrid es contraria a la convención porque niñas y niños con discapacidad sufren una doble discriminación: por una parte, son obligados a ir a campamentos segregados, los que ustedes llaman especiales, que creo que el nombre es digno de ser modificado; y obligados a desplazarse fuera de su distrito y estar hasta una hora en la ruta hasta que llegan al campamento.

Esto realmente es escandaloso que esté ocurriendo en el Ayuntamiento de Madrid en 2024: los niños y niñas con discapacidad, en lugar de tener un mejor trato, lo tienen peor. Como le he dicho, este modelo segregador es contrario a la convención y está totalmente alejado de la apuesta por la inclusión de las principales organizaciones que representan a la discapacidad, encabezadas por el Cermi. Cámbienlo.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Gracias, señora Sánchez.

Señor Blanco.

El director general de Educación, Juventud y Voluntariado, **don Carlos Blanco Bravo:** Muchas gracias.

Voy a empezar por indicarle que, de verdad, decir que estamos haciendo esa asignación de plazas me llama poderosamente la atención.

En cualquier caso, si usted ha detectado un supuesto como el que ha descrito, de verdad, hágamelo llegar porque no funciona así la convocatoria. Yo no



quiero o creo que no estamos por elevar la anécdota a categoría, pero basta que haya una persona o haya una situación que a usted no le parezca correcta para que desde luego me la haga llegar y veremos qué es lo que ha ocurrido.

Mire, llevo muchos años en el Ayuntamiento y tengo como todos mis cosas buenas y mis cosas malas, pero una cosa de la que me siento absolutamente orgulloso es de haber atendido a la gente que lo ha necesitado. Muchas veces las soluciones son difíciles, pero hay una cosa que siempre se puede hacer y es escuchar primero a la gente, intentar empatizar con ella e intentar buscar una solución.

Si su intervención en esta comisión, como digo, viene motivada por un caso puntual, particular, si usted conoce este tipo de situaciones le ruego por favor que las ponga en mi conocimiento porque veremos a ver cuáles son las circunstancias que han ocurrido y por qué eso sucede así.

Habla usted de la denominación de los centros abiertos especiales. Mire, esos campamentos, que efectivamente se llevan a cabo para personas con discapacidad, no dejan de ser una consecuencia de lo que son la denominación de los centros, por decirlo así de alguna manera, en la educación normal. Se habla de centros especiales y consecuentemente en la época de verano se habla de centros para personas con necesidad especial. No es infrecuente, y usted lo sabe, que haya niños que presentan una discapacidad que no es de un grado que les impida poder compartir sus estudios y su vida escolar con los niños que están escolarizados en centros y en colegios, como digo, al uso. Bueno, esa es una apuesta por la que yo creo que nos debemos sentir satisfechos porque es una muestra de que, efectivamente, cuando cabe la posibilidad de esa integración esta se produce.

Decirle, a partir de ahí, cuáles son los recursos de los que disponemos en los centros especiales; los conoce usted mejor que nadie o debería conocerlos. En cualquier caso, el conjunto de plazas que tenemos a disposición, que supera las seiscientas, parece que es un número razonable. Como ha explicado muy bien la coordinadora hace un momento, todo el dispositivo que hay de campamentos y programas están especialmente dedicados a las personas que especialmente más los necesitan.

Y, en esa línea, no quiero dejar y terminar mi intervención sin felicitar a mi compañera de la dirección general por el 20 cumpleaños de Samur Social, que me parece que es un motivo de reconocimiento y merecido.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señor Blanco.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Perdón. Es mi segunda intervención.

**La presidenta:** Ay, disculpe.

**El secretario de la comisión en funciones:** Renunció al primer turno, ¿no?

**La presidenta:** Sí. Dio por formulada la pregunta.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Ah, sí. Perdón.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2024800529, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer las acciones previstas por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad "para dar continuidad al servicio actual de educación social".**

**La presidenta:** Señora Lois.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Muchísimas gracias.

Buenos días.

Traemos esta pregunta, lo primero y lo más importante, para poner en valor el trabajo de alrededor de cien educadoras y educadores sociales que cada día acompañan en la crianza y en la educación a miles de familias madrileñas.

Este es un servicio que yo creo que es poco conocido, probablemente por poco visibilizado y no sabemos si poco puesto en valor, pero que consideramos que es un servicio clave para lo que debería de ser un sistema de cuidados público y corresponsable, que es lo que realmente hace falta en esta ciudad para que las familias puedan tener hijos y esto no sea una cosa imposible, como es a día de hoy en Madrid. Les lanzamos esta idea como una posible cosa que podrían ustedes incorporar a ese plan secreto o invisible por la natalidad del que no se sabe absolutamente nada.

Digo todo esto porque los educadores sociales realizan una labor que es fundamental, que es la de proteger y mejorar la situación de niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad a través de la intervención educativa con las familias y las comunidades. La calle, el barrio, el cole y la casa son los lugares donde trabajan y desde donde previenen, identifican e intervienen ante situaciones de riesgo social.

Y nos preocupan las condiciones de precariedad y sobrecarga en la que se encuentran los educadores sociales en Madrid. Y es que, miren, las condiciones de las educadoras sociales son las mismas y sucede lo mismo cada vez que hemos analizado un servicio público de los que dependen de esta área, siempre nos encontramos con las mismas situaciones: trabajadores, bueno, trabajadoras, porque en su mayoría son mujeres, mal pagadas, a ras del salario del convenio colectivo de intervención social que deja muchísimo que desear; segundo, el número de beneficiarios que aumenta año tras año pero mismo número de profesionales contratados, lo que supone una mayor sobrecarga para todos los trabajadores; y tercera situación, condiciones labores indignas, lugares de

trabajo precarios, sin materiales, con materiales rotos, sin vehículos acondicionados, etcétera, etcétera.

Y el origen del problema es siempre el mismo: los pliegos, o sea, los contratos que ustedes hacen con empresas privadas para dar servicios que deberían de ser públicos. Esto pasa con los educadores sociales, esto pasa con el Samur Social, esto pasa con la red de trabajadoras contra la violencia de género, etcétera. Son pliegos que no contemplan la posibilidad de mejorar las condiciones salariales y laborales de las trabajadoras y, por tanto, no permiten la posibilidad de mejorar el servicio que se da a los madrileños. Y por todo esto es por lo que les pedimos que cuanto antes se pongan a trabajar en un nuevo pliego para las educadoras y educadores sociales de Madrid, que entre en vigor en mayo de 2025 que es cuando debe de renovarse y que no renueven la prórroga de un año que se podría hacer con esto.

Mejorar estos pliegos sería una magnífica manera de demostrar su compromiso con las familias y con la infancia de esta ciudad, señor Fernández. Con las familias que ya vivimos aquí, aquí y ahora, no las futuras, y que son las que ustedes parece que siempre se olvidan cuando hablan de natalidad, pero no mejoran todos estos servicios que atienden a las familias y a los niños a día de hoy en Madrid.

Muchísimas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señora Lois.

Para darle respuesta tiene la palabra el delegado de área de gobierno.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Buenos días, de nuevo.

Bueno, en primer lugar, lamentar que la señora Lois no se ha leído o no habrá tenido tiempo, me imagino que habrá sido por falta de tiempo, de leerse el plan estratégico del nuevo modelo de servicios sociales.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Sí me lo he leído.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Pues entonces, si se lo ha leído lo ha leído muy en diagonal. Porque verdaderamente una de las cosas que tiene fundamental, uno de los ejes, es la incorporación como personal municipal funcionario de los educadores sociales; es decir, el modelo de educadores sociales va a ser el de que se integren dentro del personal municipal. ¿Y por qué? Porque creemos en una intervención social íntegra, donde esté en primer lugar el trabajador social, donde haya un educador social y donde también haya psicólogos, y por eso se van a incorporar a través de ese plan estratégico del nuevo modelo de servicios sociales, hasta un total de 329 puestos de trabajo, lo que representa 15 millones de euros.

Porque sí creemos en la intervención social y sí creemos que hay determinados recursos que deben ser prestados de forma directa y en este caso a través de personal municipal funcionario. Por eso le digo que o no

se lo ha leído o se lo ha leído de forma muy diagonal, porque ese es el nuevo modelo por el que opta el Ayuntamiento de Madrid. Por cierto, modelo que aprobaron todos los grupos municipales aquí presentes, desde VOX, el Partido Socialista, Más Madrid.

*(La señora Sánchez Álvarez hace gestos con la cabeza).*

Sí, señora Sánchez, si es que a ustedes, de verdad, se les olvida hasta las actas. Ustedes aprobaron el modelo de servicios sociales. Pero por eso, ¿qué queremos trabajar? en la accesibilidad, en la cobertura amplia, en la atención personalizada. El trabajo social y la intervención social tienen que hacerse directamente por parte del personal, digamos, trabajador social, por ese educador, por ese psicólogo; y el trabajo administrativo, por los auxiliares sociales que, por cierto, vamos a incorporar este mismo año.

Pero me permito y con el tiempo que me queda quiero hablarle del Samur Social. Señora Lois, su portavoz tuvo el mal gesto de no acudir al 20 aniversario del Samur Social.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Fue la portavoz adjunta.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Su portavoz no acudió a ese 20 aniversario y lo único que hizo fue poner un tuit en donde arremetió, y ni tuvo la decencia de felicitar a los trabajadores.

Eso es como cree la señora Maestre y Más Madrid en un modelo como el Samur Social. Modelo que ustedes mantuvieron el mismo, de gestión mixta, durante los cuatro años de gobierno. Pregúntele a la señora Carmena y a la señora Higuera por qué no cambiaron ese modelo de Samur Social.

No haga demagogia respecto al Samur Social, no haga demagogia respecto al Servicio de Violencia de Género contra las mujeres 24 horas. Ninguna mujer se queda en Madrid sin él y ustedes lo que hacen con esa información, con esa falsa información, es perjudicar a esas posibles mujeres.

Y, por cierto, respecto al Plan de Fomento de la Natalidad, un plan lleva fases y lo verá aprobado y tendrá tiempo para opinar sobre él, pero seguramente no estaremos de acuerdo, como en casi todo, porque ustedes se basan en la demagogia.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Gracias, señor Fernández.

Señora Lois.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Sí, mire, en el aniversario del Samur estuvo nuestra portavoz adjunta, que es la persona responsable de esta materia en nuestra área y tiene toda la legitimidad del mundo para poder estar en ese acto representando a Más Madrid.

¿Tiene usted algún problema con eso?

**La presidenta:** Gracias, señora Lois.

No, no hay debate.

*(Observaciones de la señora Lois Méndez de Vigo y del señor Fernández Sánchez).*

Por favor.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 20248000531, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si "se consideran adecuadas las condiciones de confort térmico en las que se va a desarrollar el programa de Centros Abiertos en Inglés durante los meses de julio y agosto".**

**La presidenta:** Señora Lois.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Bueno, llevamos meses, años advirtiéndoles, la emergencia climática ya está aquí y esto es una realidad imposible de negar y ustedes tienen la responsabilidad de preparar la ciudad y de proteger a los más vulnerables, en este caso a los niños y niñas madrileñas. Y aunque todavía no hemos sufrido la primera ola de calor en esta primavera, que la verdad es que ha sido bastante agradable, ya ha habido aulas que han alcanzado los 30º y ya han comenzado los primeros casos de desmayos y síncope por el calor en patios y aulas escolares.

Si esta es la situación actual, ¿qué pasará con los niños que estén en los campamentos de verano suyos y también en los privados que se desarrollen en los colegios públicos madrileños durante julio y agosto? Esta es la pregunta que nos hacemos y que nos preocupa enormemente, ¿les van a mandar ustedes a casa como ha pasado en Grecia en los últimos días en una ola de calor tremenda o les van a pedir a las AFA que les presten los ventiladores que han tenido que comprar con su propio dinero para que sus niños no se achicharren en las aulas?

Las familias ya no saben cómo llamar su atención para que hagan algo: han presentado proyectos de climatización en los presupuestos participativos; han llevado propuestas a los plenos de las juntas de distrito; se han manifestado en las puertas de los colegios con paraguas como símbolo contra el calor en las aulas y en los patios.

*(La señora Lois Méndez de Vigo muestra un cartel).*

Este es un cartel precioso de una de esas protestas. Y están recogiendo firmas para que se apruebe una ley para la climatización en los coles en la Asamblea de Madrid.

Y ustedes, ante estas peticiones de sentido común, han decidido negar el cambio climático, recomendar que los niños beban agua y votar en contra de cualquier propuesta de mejoras en coles, ya sea en la Comunidad de Madrid o en la ciudad, menos cuando se equivocan, eso sí, como en Cibeles en marzo que aprobaron nuestra iniciativa para que firmen un convenio con la Comunidad de Madrid y así recuperar

todas las competencias y el dinero para llevar a cabo estas obras.

Y nos gustaría saber si como responsables de la salud de los niños y de las niñas, que van a pasar el verano en los colegios madrileños, han avanzado en la firma de ese convenio o si han decidido demostrarles a las familias de Madrid que su voto no vale absolutamente para nada y que ustedes van a gobernar la ciudad en modo rodillo, sin hacer absolutamente nada de lo que votan ni en contra ni a favor, da igual.

Mientras que ustedes sigan dedicando sus esfuerzos a otras cosas, las familias están costeando de su bolsillo los recursos contra el calor en las escuelas que les corresponden a ustedes, no a las familias, les corresponden a ustedes. Tienen todavía un pequeño margen para demostrar que les importan algo las niñas y los niños de esta ciudad. Por favor, háganlo.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Gracias, señora Lois.

Tiene la palabra el director general, el señor Blanco.

El director general de Educación, Juventud y Voluntariado, **don Carlos Blanco Bravo:** Sí, buenos días.

Señora Lois, nos importan los niños de los 21 distritos de la ciudad, no solo de los 6 en los que su grupo ha presentado iniciativas en los plenos de los distritos.

Dicho eso, estaría bien que conocieran la Ley de Bases de Régimen Local, el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Distritos y, por lo tanto, las competencias que al Ayuntamiento de Madrid le corresponden en esta materia. A nivel global, la ciudad y este Equipo de Gobierno está tomando decisiones de calado, como son las iniciativas para la creación de un bosque urbano en la ciudad de Madrid o el anillo verde que proteja a esta ciudad de las altas temperaturas.

Insisto, nuestros campamentos son una buena prueba de cómo se adoptan medidas contra las olas de calor. El trabajo que hacen las juntas municipales en materia de conservación y mantenimiento, ahí está, cumplen, como antes le he dicho, con su obligación y es dar traslado a la Administración competente, lo hacen a través de la Dirección General de Educación y ahí se residencian lo que son las competencias que corresponde asumir a la Comunidad de Madrid.

**La presidenta:** Muchas gracias, señor Blanco.

Señora Lois.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Sí, pues mire, la verdad es que todo lo que hacen ustedes en torno a las competencias sobre lo que sucede en los colegios es el caos porque en unos sitios votan a favor, en otros sitios votan en contra, en unos distritos votan a favor, en otros distritos votan en contra. No tienen ustedes ni la más mínima idea de cuáles son sus competencias y cuáles no y, por lo tanto, no nos pongan esto como excusa de nuevo.

En la Comunidad de Madrid les presentamos una ley para la climatización de las aulas, supuestamente es donde están las competencias, y ustedes votaron en contra de mejorar los colegios en la Comunidad de Madrid. Les presentamos una propuesta en el Ayuntamiento de Madrid, donde supuestamente ustedes dicen que no tienen competencias, y votaron a favor, pero ustedes parece ser que no la van a poner en marcha. Y después lo presentamos, efectivamente, en muchos distritos lo hemos presentado nosotros, se lo ha presentado el PSOE, incluso lo ha llegado a presentar VOX en algunos de ellos y ustedes dependiendo del distrito votan a favor o en contra.

**La presidenta:** Señora Lois, ha concluido su tiempo.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** No tienen ni idea de lo que hacen y sin embargo los colegios siguen sin estar aclimatados.

Muchísimas gracias.

**La presidenta:** Señor Blanco.

El director general de Educación, Juventud y Voluntariado, **don Carlos Blanco Bravo:** Bien. Que nos diga usted que estamos en el caos, bueno, pues supongo que entra en la liturgia propia de sus intervenciones.

Las empresas que desarrollan las actividades de campamentos en el Ayuntamiento de Madrid disponen, porque se les remite, del *Decálogo de medidas para hacer frente al calor*.

Las actividades se desarrollan en el interior de las aulas o fuera de ellas en función también de esas condiciones, pero es que la visión del campamento es restrictiva: se planifican y se programan salidas a piscinas; se programan actividades o juegos en los que tiene un componente importante el agua; se procura lógicamente por quienes están al frente de esa responsabilidad hacer las cosas de una manera sensata de acuerdo que en una ciudad que es verdad que tiene unos climas extremos, pero que, insisto, no son muy distintos de los que pueden suceder en otras ciudades de España y nuestra voluntad en eso es, en cualquier caso, seguir mejorando.

Yo creo que la oferta de campamentos y su adecuación a las necesidades de los escolares son adecuadas. ¿Mejorables? Bueno, pues, insisto, en un contexto en el que nuestros colegios no son una excepción al resto de los problemas que puede tener la ciudadanía ni al resto de recursos de los que podíamos disponer.

Y poco más.

En cuanto al tema de los distritos, pues es lo que le digo, exactamente ha sido en seis juntas municipales de distrito. La contestación, desde luego, de esas juntas se ha dado...

**La presidenta:** Señor Blanco, ha concluido su tiempo.

El director general de Educación, Juventud y Voluntariado, **don Carlos Blanco Bravo:** ..., es uniforme y nada más.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 20248000535, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si, "a tenor del contrato realizado por la Comunidad de Madrid para comprar preservativos y lubricantes", tiene pensado el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad "sumarse a esta compra de cara a la celebración de la Fiesta del Orgullo LGTBI 2024".**

**La presidenta:** Señora Toscano.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Gracias.

La Comunidad de Madrid ha comprado para el Orgullo LGTBI etcétera 4 millones de unidades de preservativos masculinos, 15.000 unidades de preservativos femeninos y 700.000 unidades de lubricantes monodosis por importe de más de 220.000 €.

Esto forma parte de un programa para dar un poco de respuesta al fenómeno del *chemsex*, que para los que no lo sepan lo explico otra vez: es una práctica sexual entre homosexuales en la que se utilizan drogas.

Según el último informe del Centro Europeo para el Control y Prevención de Enfermedades han aumentado todas las infecciones por transmisión sexual.

Dada la situación, dado el apoyo de este Ayuntamiento a esta fiesta del Orgullo, creo que hay que señalar varias cuestiones previas:

En primer lugar, me pregunto por qué hay que celebrar una orientación sexual en concreto. ¿Por qué? Las personas heterosexuales no celebramos el Orgullo heterosexual.

En segundo lugar, quiero plantear —esto a veces ha causado un poco de escándalo, pero creo que es sano y bueno plantearse— si es oportuno que se gaste el dinero de los ciudadanos en las prácticas sexuales de terceros; yo lo planteo. Me pueden argumentar que así se evitan gastos de la Seguridad Social en enfermedades que generan estas prácticas, *ergo* reconocen que hay unas conductas sexuales de riesgo. Pero, como siempre, no van a las causas, siguen hipersexualizando a la sociedad, siguen fomentando conductas sexuales de riesgo para luego dar condones y lubricantes.

Y también pregunto, el gasto en condones se puede argumentar que es para frenar esa transmisión de enfermedades que no siempre, o sea, no es cien por cien, pero bueno, algo sirve, pero querría saber cuál es la razón de salud pública para invertir tanto en lubricantes.

Ustedes, señores del Partido Popular, siguen en la línea de ancha es Castilla, que los ciudadanos ya



pagarán los lubricantes y los condones. Ustedes promocionan una fiesta y la celebración y la exaltación de una orientación sexual, me da igual cuál sea, es absurdo; si fuera al revés dirían que es discriminación. Ustedes amparan que ciertas calles y ciertos barrios de Madrid se conviertan en un auténtico espectáculo de película porno. Ustedes quieren ser los más progres, los más pro LGTBI, han dado una partida de más de 600.000 € para la celebración del Orgullo para que gestione este evento una empresa privada sin concurso público. Ustedes patrocinan los Premios Diversa. Ustedes adoctrinan a los funcionarios del Ayuntamiento con el curso de *Identidades y diversidades LGTBI*, dan subvenciones a estas asociaciones.

Entonces, viéndoles tan entregados a la agenda de la izquierda y al *lobby* LGTBI, nos gustaría saber si van a apoyar o van a contribuir a este reparto de condones y lubricantes de la señora Ayuso.

**La presidenta:** Muchas gracias, señora Toscano.

Señor Fernández.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Señora Toscano, después de su intervención tengo toda la razón, creo, en pensar que hay muchos motivos para celebrar el Orgullo, incluida su propia intervención que ha sido, se lo digo, bochornosa.

Le digo: hay sesenta y cuatro razones simplemente para celebrar el Orgullo, entre ellas que en muchos países aún se criminaliza la homosexualidad ya sea con multas, castigos físicos, penas de cárcel o incluso con la muerte, como en el caso de once naciones; por eso se celebra el Orgullo. Pero es que usted llega a frivolar más. Lo que ha hecho la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid es un plan de acción creado por la misma para la prevención y control del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual que a lo largo del año pasado afectaron a más de 9.000 madrileños. Por favor, no sea frívola respecto a la salud de los madrileños.

Mire, nosotros claro que vamos a estar con el Orgullo, pero más después de lo que usted ha dicho de prácticas sexuales propias de homosexuales. ¿Es que no lo hacen también los heterosexuales? Es que usted misma justifica el por qué tiene que haber Orgullo, porque es que a usted claro que le molesta, claro que le molesta que otras personas tengamos otra tendencia sexual, se lo digo así de claro, le molesta y como le molesta hace esta intervención, porque el plan de acción de la Comunidad de Madrid es un plan sanitario. ¿VOX está en contra de un plan sanitario de la Comunidad de Madrid? Dígalo bien alto, dígalo bien alto, y diga las razones por las que no quiere que se celebre el Orgullo.

Usted es la mayor justificación para que exista Pedro Sánchez, se lo digo de verdad, es la mayor justificación, porque es que usted después de su intervención verdaderamente a mí me asusta que haya gente todavía que piense así. Yo no comparto el Orgullo de la izquierda ni que me colectivicen, pero tampoco me van a meter en un armario como pretende usted, se lo digo claramente, y ahí no nos va a encontrar nunca al Partido Popular. Por eso esta ciudad es la ciudad de la libertad, la Comunidad de la libertad, por

eso todos quieren venir a Madrid y eso lo mantendremos con Ayuso y Almeida, y por eso hoy lo vamos a celebrar. Hace un año los madrileños nos dieron la mayoría suficiente para no tener que depender ni de usted ni de la izquierda, y esa es la suerte que tenemos los madrileños.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señor Fernández.

Continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2024800536, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuál es el grado de satisfacción de los usuarios de los Espacios de Igualdad con respecto a este servicio municipal".**

**La presidenta:** Señora Toscano.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Gracias.

Pues nos gustaría saber este grado de satisfacción porque lo que estamos viendo es que los espacios de igualdad son unos centros que están financiados con dinero público de los madrileños, y hemos estado viendo en estos años que en los espacios de igualdad —lo comenté en el último Pleno— esta ideología tóxica que hemos oído y que a la mayoría de los ciudadanos escandaliza, que hemos visto en estos cuatro años de Irene Montero, de Pam, etcétera, estas cosas son las que se aplican en el Ayuntamiento de Madrid en los espacios de igualdad.

Entonces, hemos visto cómo una mujer que se siente hombre y caracterizada como hombre, embarazada, daba charlas de maternidad a mujeres y niños; vemos una propaganda muy exagerada del movimiento trans; hemos visto la celebración del Día del Orgasmo Femenino; hemos visto la celebración del Día de la Visibilidad Bisexual; hemos visto talleres —es que podría decir miles, pero pongo algunos ejemplos— de biodanza con enfoque de género; hemos visto la promoción de una exposición que reivindica la revolución clitoriana... Y no solo se aplica la ideología de género y se hace propaganda de la ideología de género en los espacios de igualdad, es que respecto a lo que es la mujer y lo que es el hombre los espacios de igualdad están haciendo mucho daño.

Respecto a la mujer, hacen propaganda de un concepto tóxico de la mujer, venden que la mujer siempre es una víctima, venden que la mujer es un ser oprimido y demonizan grandes dones que tiene la mujer como la maternidad, vocaciones que tienen la mujer y el hombre, como es la vocación al matrimonio y a formar una familia; esos conceptos se demonizan en los espacios de igualdad.

Respecto al hombre —ya lo he comentado aquí varias veces y seguiré—, al hombre se le demoniza porque se le considera el único ser humano capaz de ser agresivo y en los espacios de igualdad se ampara



que las mujeres denuncien sin pruebas. Los informes que hacen en los espacios de igualdad —lo hemos comentado, lo he comentado muchas veces—, esos informes que se hacen en los espacios de igualdad luego llegan a la Comunidad de Madrid y a la mujer se le da una acreditación de víctima cuando no lo es. Eso está ocurriendo, ha llegado al Tribunal Superior de Justicia y le ha dado la razón a este hombre inocente, como hay otros.

Entonces, el balance creo que es bastante negativo. Los espacios de igualdad creo que son un arma de destrucción masiva del concepto de hombre, del concepto de mujer, del concepto de familia, sí, y esto hay que denunciarlo, y como el dinero de los madrileños se está llevando ahí, nos gustaría que de alguna manera se pudiera comprobar o se pudiera medir qué beneficios, una cosa es lo que contemos los políticos, pero que se pueda medir de alguna manera en qué beneficia toda esta ideología tóxica a los madrileños, porque es su dinero.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Gracias, señora Toscano.

Tiene la palabra la directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género.

La directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muy bien, muchas gracias, presidenta.

Gracias, señora Toscano, por su pregunta, porque la verdad nos permite poner en valor el trabajo que se desarrolla en la red de espacios de igualdad del Ayuntamiento de Madrid.

Y en contestación a su pregunta, para tranquilizarla, que he visto que tiene dudas sobre la programación, el grado de satisfacción de las personas usuarias de los espacios de igualdad es altísimo. Luego le daré los datos.

Pero antes de continuar, porque lleva varias comisiones haciendo una serie de insinuaciones de las actuaciones que se desarrollan en la red de espacios de igualdad, también en la red de violencia, por aclarar simplemente, para que todos tengamos claro de lo que hablamos: en los espacios de igualdad no se emite ningún informe que va a Comunidad de Madrid, que emite títulos habilitantes, nunca, porque los únicos que pueden hacerlo son los servicios de la red especializada de atención a mujeres víctimas de violencia de género. Esto quiero dejarlo claro porque en los espacios de igualdad no se emiten en ningún caso esos informes. Con lo cual, bueno, no vamos a insinuar cosas que no se han producido.

Le decía que, también para verlo, la red de espacios de igualdad cuenta con un sistema de evaluación de la satisfacción de las personas usuarias que es común y está estandarizado por la red de espacios de igualdad. Consiste en la realización de unos cuestionarios *ad hoc* en base a una escala que va del 1 al 5, siendo el 1 la puntuación más baja y 5 la puntuación más alta, y estos cuestionarios se facilitan a las personas que participan en las actividades tanto de intervención individual de carácter, ya lo sabe, jurídico, psicológico o de orientación laboral, como las

actividades grupales, ya sean de proceso o sean actividades puntuales.

Para contestar la pregunta que me ha formulado por escrito, le voy a dar los datos de satisfacción de los últimos tres años. Por lo que se refiere a las actuaciones de atención individual en el año 2021, un 4,55 sobre 5; en el año 2022, un 4,88 sobre 5; y en el año 2023, un 4,86 sobre 5. Y por lo que se refiere a la satisfacción media de las actividades grupales en el año 2021, un 4,64; en el año 2022, un 4,86; y en el año 2023, un 4,83.

Puede estar tranquila, señora Toscano, porque desde luego, en la red de espacios de igualdad del Ayuntamiento de Madrid se realiza una importante actividad de promoción de la igualdad y de lucha contra la violencia machista y eso se refleja en la satisfacción de las personas que acuden a los mismos.

Gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, directora general.

Le quedan dos segundos, señora Toscano.

*(Negación de la señora Toscano de Balbín).*

Vale. Continuamos, gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Ruego n.º 20248000537, formulado por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad "que formen parte de las vocalías del Consejo Sectorial de Mayores, personas relacionadas con el ámbito de la atención asistencial a mayores, como algún representante de residencias geriátricas públicas o privadas de la Comunidad y/o de la ciudad de Madrid o de congregaciones religiosas que se dedican al cuidado de estas personas".**

**La presidenta:** Señora Toscano.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Gracias.

En el pasado Pleno se dio cuenta de la creación del Consejo Sectorial de Personas Mayores con el objetivo de asesorar al área de gobierno en materia de mayores. De todos los consejos sectoriales creemos que este es el único que puede ser de utilidad para los madrileños, precisamente porque es el único que no está ideologizado. El Ayuntamiento de Madrid destina más de cien millones de euros a los mayores en los presupuestos de este año y siempre hemos dicho que estamos de acuerdo con este gasto, siempre que no tenga una finalidad ideológica, porque encaja con la realidad de nuestra sociedad, que es que en 2023 teníamos 13 millones de personas jubiladas.

Sin embargo, en la composición de este consejo echamos de menos a una parte fundamental para atender la realidad de nuestros mayores, que son los representantes del ámbito de la atención asistencial a

personas mayores. El cuidado de nuestros mayores es algo genuinamente imbricado en nuestra sociedad por nuestra tradición católica, a pesar de todos los ataques actuales a dicha herencia, a pesar de la exaltación de la juventud como valor en sí mismo, y a pesar de la promoción de la eutanasia como una salida a la vejez. Cuidar de las personas mayores es sacrificado y en muchos casos no es nada fácil.

No se trata solo de darles las mejores condiciones materiales de alojamiento, sanitarias, de alimentación, en muchos casos lo más difícil es darles lo que más necesitan, que es atención, es amor de sus seres queridos, de su entorno y de la sociedad.

A este cuidado se dedican en España unas 180.000 personas en 2022, a las que hay que añadir las congregaciones religiosas que también se encargan de esta labor y que en ese mismo año atendían a 69.000 personas en sus casi 900 centros.

Es por eso que planteamos este ruego para que se incluyan en el consejo representantes de la atención y el cuidado de esta parte de las personas mayores, como son representantes de empresas que se dedican a la atención geriátrica, miembros de congregaciones religiosas que se dedican al cuidado de personas mayores e incluso algún representante de cuidadores domiciliarios.

No queremos decir que la composición de este consejo no sea acertada; las asociaciones, federaciones, etcétera, de mayores y jubilados pueden aportar un punto de vista muy acertado sobre las necesidades de las personas mayores que tienen una buena calidad de vida pero, en opinión de este grupo municipal, creemos que falta alguien que dé la visión profesional de las personas mayores que, por circunstancias de edad, de enfermedad, etcétera, ya no pueden participar plenamente en la sociedad, pero cuya dignidad y derechos deben mantenerse intactos y cuyas necesidades también deben ser escuchadas por los poderes públicos.

El punto 8.1 g) de la organización interna del consejo prevé la participación de un experto por designación del presidente del consejo y nosotros proponemos que se use esta designación para dar cumplimiento a nuestro ruego porque al final los únicos beneficiarios de los acuerdos y decisiones que se adopten en este consejo serán nuestros mayores.

Gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señora Toscano.

Tiene la palabra la coordinadora general, la señora Muros.

La coordinadora general de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, **doña Raquel Muros Delgado:** Muchas gracias.

Efectivamente, con fecha 16 de mayo de 2024 se aprobó por acuerdo de Junta de Gobierno la composición del Consejo Sectorial de las Personas Mayores y viene a sustituir al antiguo consejo de 2006, y todo esto trae causa como consecuencia de la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana en 2022, que obligaba a que antes del 31 de

marzo tendrían que estar aprobados los nuevos consejos sectoriales. En base a esto se inició la tramitación del nuevo Consejo Sectorial de las Personas Mayores.

Este consejo sectorial está definido como un órgano no solamente de participación, sino también un órgano de asesoramiento en el que no solamente expertos, sino también los propios mayores, a través de sus diferentes entidades, puedan participar.

Por eso se pensó en una composición mixta. En esa composición mixta están representadas, por un lado, federaciones y asociaciones, en concreto dos federaciones y ocho asociaciones; también hay representantes municipales del ámbito relacionados con las personas mayores, no solamente de discapacidad, accesibilidad, gestión urbanística, cultura y deporte, policía, participación ciudadana y demás; también hay un representante de la Comunidad de Madrid, tres representantes de órganos de participación y además están representados los diferentes grupos políticos y dos centros municipales de mayores; y además permite no solamente uno, sino dos expertos, que eso es lo que establece la norma.

Efectivamente, la atención asistencial y de recursos residenciales ya se ha tenido en cuenta en otras ocasiones porque en el seno del propio consejo sectorial se permite la creación de grupos de trabajo y en esos grupos de trabajo ya estaba representado este colectivo. La atención asistencial es fundamental porque la variante que nos permite analizar es cómo permitir que esos mayores que están en condiciones adecuadas puedan permanecer en sus domicilios con la ayuda necesaria e incluso analizar otros sistemas de cuidados, como por ejemplo puede ser el *cohousing*.

Por eso, en la composición del consejo sectorial podemos establecer que, dentro del ámbito y discrecionalidad que le permite al presidente del consejo sectorial, se podrá garantizar que pueda ser nombrado un experto dentro de los ámbitos establecidos, tal cual establece en su ruego.

También aclarar que no solamente diferentes entidades y también congregaciones religiosas en el ámbito de la atención asistencial colaboran en el ámbito de mayores, también por ejemplo las Hijas de la Caridad, la congregación Hijas de la Caridad, en el Centro de Acogida San Isidro colabora activamente con nosotros con una actividad fundamental e inestimable.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

**La presidenta:** Damos por concluida esta sesión, que tengan muy buena semana.

*(Finaliza la sesión a las diez horas y veintiocho minutos).*